

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 169

XI LEGISLATURA

20 de septiembre de 2019

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 11-19/PNLP-000080, Proposición no de ley relativa a la retención de la financiación autonómica (*Enmiendas*) 5
- 11-19/PNLP-000081, Proposición no de ley relativa a garantizar la lucha contra la violencia de género en Andalucía (*Enmiendas*) 7

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 11-19/PNLC-000157, Proposición no de ley relativa a las medidas de estímulo para el fomento del empleo autónomo y para facilitar su actividad (*Retirada*) 10
- 11-19/PNLC-000189, Proposición no de ley relativa al respaldo del acuerdo entre Junta de Andalucía y Gobierno de España para el impulso definitivo del Parque Nacional de la Sierra de las Nieves (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 11
- 11-19/PNLC-000190, Proposición no de ley relativa a las guarderías del medio rural (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 13
- 11-19/PNLC-000191, Proposición no de ley relativa a Compromiso Público por el Empleo y la Profesión Periodística (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 15
- 11-19/PNLC-000192, Proposición no de ley relativa al apoyo a los derechos laborales de la plantilla de la empresa OP Plus en Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19
- 11-19/PNLC-000193, Proposición no de ley relativa a la calidad de los servicios de comedor en los centros escolares en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 21

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 11-19/M-000010, Moción relativa a política en materia de salud pública y ordenación farmacéutica (*Enmiendas*) 23

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

- 11-19/POP-000632, Pregunta relativa a recuperación competencias de salud pública (*Decaída*) 27
- 11-19/POP-000647, Pregunta relativa a *Lorca y Granada en los jardines del Generalife* (*Decaída*) 28
- 11-19/POP-000657, Pregunta relativa a las medidas frente al omeprazol infantil contaminado (*Decaída*) 29
- 11-19/POP-000666, Pregunta relativa al cumplimiento de los acuerdos para crear unidades interdisciplinarias de conducta alimentaria (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 30
- 11-19/POP-000667, Pregunta relativa a las medidas ante salida del Reino Unido de la Unión Europea (*brexit duro*) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 31
- 11-19/POP-000668, Pregunta relativa al enfriamiento del mercado laboral (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32
- 11-19/POP-000669, Pregunta relativa a la ausencia de los letrados de la Junta de Andalucía en el caso del fraude de los ERE (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

- 11-19/PE-011185, Pregunta relativa a la ampliación de IES El Molinillo, de Guillena (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 34
- 11-19/PE-011186, Pregunta relativa a la rehabilitación del edificio El Patio, en el barrio de la Chanca, de la ciudad de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36
- 11-19/PE-011187, Pregunta relativa a la recuperación de los terrenos de la Laguna de La Janda (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38
- 11-19/PE-011188, Pregunta relativa a la instalación de un aula prefabricada en el CEIP San Bernardo (San Roque, Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 169

XI LEGISLATURA

20 de septiembre de 2019

- 11-19/PE-011189, Pregunta relativa a la campaña batimétrica en puertos autonómicos de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 42
- 11-19/PE-011190, Pregunta relativa a las subvenciones pendientes de justificar LP-IAM-16 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43
- 11-19/PE-011191, Pregunta relativa a las subvenciones pendientes de justificar LP-IAM-11 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45
- 11-19/PE-011192, Pregunta relativa a las subvenciones pendientes de justificar LP-IAM-14 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 47
- 11-19/PE-011193, Pregunta relativa a las subvenciones pendientes de justificar LP-IAM-12 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 49
- 11-19/PE-011194, Pregunta relativa a las subvenciones pendientes de justificar LP-IAM-15 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 51
- 11-19/PE-011195, Pregunta relativa a la Asociación de Empresas de Inserción de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 53
- 11-19/PE-011196, Pregunta relativa a las subvenciones pendientes de justificar LP-IAM-13 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 54
- 11-19/PE-011197, Pregunta relativa a las actuaciones en estaciones de depuración de aguas residuales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 55
- 11-19/PE-011198, Pregunta relativa al cumplimiento de los acuerdos para crear unidades interdisciplinares de conducta alimentaria (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 57
- 11-19/PE-011199, Pregunta relativa al traslado de las instalaciones del Consejo de la Juventud de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 58
- 11-19/PE-011200, Pregunta relativa al Consejo de la Juventud de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 60

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO, PONENCIAS DE ESTUDIO Y DIPUTADOS INTERVENTORES

- 11-19/CC-000009, Solicitud de creación de una comisión de investigación sobre la crisis alimentaria sufrida por el brote de listeriosis originado en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 61

- 11-19/CC-000010, Solicitud de creación de un grupo de trabajo relativo a estrategia andaluza frente al reto demográfico (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 62

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- 11-19/AEA-000181, Designación de Dña. María Cristina Iglesias Agudo para desempeñar interinamente un puesto no singularizado de ayudante de Biblioteca, Documentación y Archivo 66

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

- 10-17/ADJI-000001, Resolución del Defensor del Pueblo Andaluz, de 2 de septiembre de 2019, por la que se dispone el cese de D. Jaime Bretón Besnier como adjunto del Defensor del Pueblo Andaluz 68

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-19/PNLP-000080, Proposición no de ley relativa a la retención de la financiación autonómica

Presentada por los GG.PP. Popular Andaluz y Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Adelante Andalucía y Socialista

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de septiembre de 2019

Orden de publicación de 13 de septiembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Adelante Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de adición

Punto 1 bis

Se propone añadir este punto, quedando redactado como sigue:

«1 bis. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que ponga en marcha todas las medidas necesarias, dentro del ámbito de política fiscal y tributario, para que la actual situación extraordinaria de bloqueo con respecto a las entregas a cuenta para el año 2019 no determine ningún otro recorte añadido en los servicios públicos fundamentales y en las políticas de gasto aprobadas en los presupuestos autonómicos para el 2019, que tienen un impacto sobre la seguridad, la protección y el bienestar del pueblo andaluz».

Enmienda núm. 2, de adición

Punto 4

Se propone añadir este punto, quedando redactado como sigue:

«4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, en especial al presidente de la Junta de Andalucía y al consejero de Hacienda, Industria y Energía, a defender y a reivindicar el contenido del dictamen del Grupo de Trabajo sobre Financiación Autonómica, aprobado en la legislatura pasada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en la sesión celebrada el día 21 de marzo 2018, como pilar fundamental de cualquier negociación para la reforma del actual sistema de financiación, en particular en el marco de los órganos competentes y del Consejo de Política Fiscal y Financiera. La defensa del dictamen no se puede limitar a las cifras de aumento de financiación previstas, sino que también tiene que incluir las medidas propuestas en las conclusiones del mismo, para evitar la competencia fiscal desleal entre territorios, reforzar la

capacidad fiscal de las comunidades autónomas y defender la autonomía política e institucional de Andalucía, garantizada por la Constitución Española y por el Estatuto de Autonomía para Andalucía».

Parlamento de Andalucía, 10 de septiembre de 2019.

La portavoz del G.P. Adelante Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 3, de modificación

Punto 1

Se propone modificar el apartado 1 con la siguiente redacción: «1. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a solicitar un cambio de modelo de financiación de las comunidades autónomas, en la línea del aprobado en la anterior legislatura en el Pleno de esta Cámara por una reforzada mayoría, al objeto de que nuestra Comunidad Autónoma cuente con una financiación justa y ajustada a su realidad tanto económica, como poblacional y social».

Enmienda núm. 4, de modificación

Punto 2

Se propone modificar el apartado 2 con la siguiente redacción:

«2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que este a su vez inste al Gobierno de España a convocar el Consejo de Política Fiscal y Financiera, una vez deje de estar el Gobierno en funciones e inmediatamente después de que se produzca la investidura del presidente del Gobierno de España en la nueva legislatura».

Sevilla, 10 de septiembre de 2019.

El portavoz adjunto del G.P. Socialista,
Rodrigo Sánchez Haro.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-19/PNLP-000081, Proposición no de ley relativa a garantizar la lucha contra la violencia de género en Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Adelante Andalucía, Popular Andaluz y Ciudadanos

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de septiembre de 2019

Orden de publicación de 13 de septiembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Adelante Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 2.1.a)

Modificar el punto 2.1.a), quedando como sigue:

«2.1.a). Acreditar la condición de víctima de violencia de género sin necesidad de presentar denuncia. Garantizar que dicha acreditación se vincule al acceso a la atención jurídica, psicológica y social, de forma que la misma no esté supeditada a la presentación de denuncia judicial y no se limite exclusivamente a la violencia machista en el ámbito de la pareja».

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 2.1.f)

Se propone modificar el punto 2.1.f), quedando como sigue:

«2.1.f). Ampliar la red de centros de información a la mujer, dotándolos de los recursos económicos y humanos suficientes, de forma que se garanticen unas condiciones laborales estables y adecuadas para las profesionales que los integran».

Enmienda núm. 3, de modificación

Punto 2.1.g)

Se propone modificar el punto 2.1 g), quedando como sigue:

«2.1.g). Ampliar la red de casas y pisos de acogida de mujeres víctimas, dotándolos de los recursos materiales, económicos y humanos suficientes, garantizando unas condiciones laborales adecuadas para las trabajadoras y el bienestar de las usuarias».

Enmienda núm. 4, de adición

Punto 2.7

Se propone añadir el punto siguiente:

«2.7. Garantizar que en los futuros presupuestos se reviertan los recortes producidos en la anualidad de 2019 en materia de atención a la violencia de género y se asigne el 5% del total del presupuesto autonómico para políticas feministas, asignado de forma transversal en todos los programas, planes e inversiones que requiere el desarrollo efectivo de la Ley de Igualdad de género en Andalucía».

Enmienda núm. 5, de adición

Punto 2.8

Se propone añadir el punto siguiente:

«2.8. Habilitar cauces amplios de participación de las organizaciones, asociaciones y colectivos que componen el movimiento feminista, garantizando que los instrumentos de participación ciudadana, como el Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres, sean autónomos e independientes del Gobierno y se configuren como órganos consultivos, representativos, plurales, democráticos y efectivos en la canalización de las reivindicaciones del movimiento feminista».

Parlamento de Andalucía, 9 de septiembre de 2019.

La portavoz del G.P. Adelante Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 6, de adición

Punto 1 bis

Se propone la siguiente redacción del nuevo punto número 1 bis:

«1 bis. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a apoyar el gran acuerdo contra la violencia de género en Andalucía, impulsado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en su sesión del 9 de abril de 2019, para desarrollar los avances del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, implementando, con dotación presupuestaria suficiente, las medidas previstas en la ley 7/2018, de 30 de julio,

por la que se modifica la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género».

Enmienda núm. 7, de modificación

Punto 2.6

Se propone la siguiente redacción:

«2.6. Continuar realizando campañas y actuaciones de lucha contra la violencia de género, impulso a la igualdad entre hombres y mujeres, y lucha contra el machismo, basadas en la normativa vigente y en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género».

Parlamento de Andalucía, 9 de septiembre de 2019.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,
José Antonio Nieto Ballesteros.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 8, de modificación

Punto 1

«1. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a apoyar las medidas que desde la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación se están llevando a cabo en la lucha contra la violencia de género, en el impulso a la igualdad de género y el papel fundamental del Instituto Andaluz de la Mujer, y a su vez insta al Consejo de Gobierno a impulsar, conjuntamente con los colectivos y asociaciones implicadas en la lucha contra la violencia de género, un Pacto Andaluz contra la Violencia de Género».

Enmienda núm. 9, de adición

Punto 3

«3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de España, a la constitución de la Comisión Permanente no Legislativa de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género, en los mismos términos en los que se constituyó en la anterior legislatura».

Parlamento de Andalucía, 10 de septiembre de 2019.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,
Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-19/PNLC-000157, Proposición no de ley relativa a las medidas de estímulo para el fomento del empleo autónomo y para facilitar su actividad

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Solicitud de retirada y aceptación de la misma

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de septiembre de 2019

Orden de publicación de 13 de septiembre de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 11 de septiembre de 2019, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Popular Andaluz, solicitando la retirada de la Proposición no de Ley en Comisión relativa a las medidas de estímulo para el fomento del empleo autónomo y para facilitar su actividad, 11-19/PNLC-000157, y ha accedido a la petición contenida en el mismo.

Sevilla, 12 de septiembre de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-19/PNLC-000189, Proposición no de ley relativa al respaldo del acuerdo entre Junta de Andalucía y Gobierno de España para el impulso definitivo del Parque Nacional de la Sierra de las Nieves

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de septiembre de 2019

Orden de publicación de 13 de septiembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en comisión relativa al respaldo del acuerdo entre Junta de Andalucía y Gobierno de España para el impulso definitivo del Parque Nacional de la Sierra de las Nieves.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El futuro Parque Nacional de Sierra de las Nieves es un orgullo para todos los andaluces. Años de reconocimiento y de demanda de protección de los valores naturales de la Sierra de las Nieves dieron lugar a la propuesta de conversión del parque natural en parque nacional, y con el impulso de las Administraciones Públicas y de las Cortes Generales la Sierra de las Nieves pasará a convertirse en el tercer parque nacional de Andalucía.

En el 2018 se iniciaron las últimas etapas para su declaración, con la aprobación por el Consejo de Ministros de 9 de febrero de la propuesta inicial conjunta de declaración del Parque Nacional de la Sierra de las Nieves (Málaga), y por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía el 12 de febrero.

Con una superficie de casi 23.000 hectáreas, este será el decimosexto de la Red de Parques Nacionales y uno de los espacios con la máxima protección medioambiental de nuestro país, tras la remisión por el Gobierno de España de un proyecto de ley a las Cortes Generales y su posterior aprobación por las mismas, ya que los parques nacionales son los únicos espacios protegidos que se declaran por ley.

Culminados los trámites relativos a dicha propuesta inicial de declaración, que se convertiría en final en diciembre de 2018, el siguiente paso establecido es la tramitación del anteproyecto de ley de declaración del parque nacional.

Por ello, en estos momentos es muy importante avanzar todo lo posible en el anteproyecto de ley y tenerlo preparado para que, una vez haya un nuevo Gobierno de España, se tramite como prioridad como proyecto de ley y se remita a las Cortes Generales.

El pasado 31 de julio, uno de los asuntos fundamentales que se abordaron en la reunión que tuvo lugar en el Ministerio para la Transición Ecológica entre la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía y el secretario de Estado de Medio Ambiente del Gobierno de España fue la declaración de la Sierra de las Nieves como parque nacional.

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía y el Ministerio para la Transición Ecológica acordaron el pasado mes de julio el intercambio de documentación para terminar de definir el anteproyecto de ley que otorgue a la Sierra de las Nieves la máxima protección.

Este acuerdo hay que ponerlo en valor porque supone, por una parte, la manifestación clara de que es una prioridad para las Administraciones la declaración de la Sierra de las Nieves de Málaga como parque nacional y, por otra, pone de manifiesto la colaboración entre instituciones que ha imperado en todo el proceso para su declaración.

Es importante que el Parlamento de Andalucía se manifieste a favor de dicho acuerdo, que nos acerca más al tercer parque nacional de Andalucía, sobre todo cuando esta Cámara ha participado mediante el debate de iniciativas de esta declaración; la última, muy reciente, para destacar la oportunidad turística que supone la misma.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía se muestra favorable al acuerdo alcanzado el pasado 31 de julio entre la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía y el Ministerio para la Transición Ecológica para intercambiar documentación para terminar de definir el anteproyecto de ley que otorgue a la Sierra de las Nieves la máxima protección como parque nacional.

Parlamento de Andalucía, 9 de septiembre de 2019.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,

José Antonio Nieto Ballesteros.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-19/PNLC-000190, Proposición no de ley relativa a las guarderías del medio rural

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de septiembre de 2019

Orden de publicación de 13 de septiembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, relativa a las guarderías del medio rural.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La figura del guarda rural fue creada en el siglo XIX con el fin de ofrecer vigilancia y protección de personas y bienes en espacios rústicos, así como instalaciones agrícolas, comerciales o industriales que se encontrasen en los mismos.

El desempeño de esta labor viene sufriendo desde hace años el problema del intrusismo, ya que coexisten dos figuras: el guarda rural (de caza o guardapesca marítimo) y el guarda de coto de caza.

El guarda de coto de caza, creado por la Junta de Andalucía al asumir las competencias de caza, tiene como principales funciones la vigilancia de los aprovechamientos cinegéticos, la colaboración en la ejecución y seguimiento de los planes técnicos de caza, el auxilio a la autoridad medioambiental, y la colaboración con Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y de la Comunidad Autónoma para la prevención y extinción de incendios.

La habilitación de guarda de coto de caza se obtiene al realizar un curso de setenta y dos horas sobre lo relacionado con la actividad de los guardas de coto de caza, impartido por las entidades homologadas para ello por la consejería correspondiente. Es un mecanismo de acceso, a la posibilidad de desempeñar sus funciones, muy distinto al de los guardas rurales.

Esta aparente similitud de funciones está generando confusión en las atribuciones de cada uno y al intrusismo laboral. En la actualidad, los guardas de coto de caza desarrollan labores de vigilancia cuando sus funciones deberían circunscribirse a la gestión ambiental, sin estar habilitados por el Ministerio del Interior y

sin contar con herramientas propias de los guardas rurales como medios de defensa, revisión de documentación, portar armas o capacidad de detención.

Estas irregularidades han sido comunicadas por la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior, la Real Federación de Caza Española y la Asociación Nacional de Guardas Rurales. La Secretaría General Técnica evidenció que los guardas de coto de caza deberían circunscribir sus actividades a las competencias que les son propias desde su creación autonómica dentro del ámbito cinegético, evitando intromisión en las funciones complementarias de seguridad pública o privada, dentro de las que se enmarcan los guardas rurales.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Modificar la normativa autonómica actual, incluyendo como requisito indispensable para ejercer la gestión y seguridad en un coto de caza estar habilitado por el Ministerio del Interior.
2. Dar un plazo de transitoriedad de cuatro años a los guardas de coto de caza para obtener la habilitación como guardas rurales.

Parlamento de Andalucía, 9 de septiembre de 2019.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Alejandro Hernández Valdés.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-19/PNLC-000191, Proposición no de ley relativa a Compromiso Público por el Empleo y la Profesión Periodística

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de septiembre de 2019

Orden de publicación de 13 de septiembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior, relativa a Compromiso Público por el Empleo y la Profesión Periodística.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 1/2012, de 30 de enero, por la que se crea el Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía, lo define como «una corporación de derecho público, como órgano que garantiza la defensa de los intereses de los profesionales, su representación y el correcto ejercicio de la profesión, a la que puedan adscribirse los profesionales que, disponiendo de los conocimientos y titulaciones oportunas, ejerzan la profesión periodística».

La Asamblea General del Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía, en su reunión anual, celebrada el 19 de noviembre de 2016, en Sevilla, aprobó el Compromiso Público por el Empleo y la Profesión Periodística, que dice textualmente:

«En julio de 1993, la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa aprobó una resolución en la que se afirmaba lo siguiente: “La información y la comunicación que se realizan por el periodismo a través de los medios de comunicación, y con el soporte formidable de las nuevas tecnologías, tiene una importancia decisiva con el desarrollo individual y social. Es imprescindible para la vida democrática, ya que, para desarrollarse plenamente, la democracia debe garantizar la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos.”

»La Constitución Española de 1978 establece en su artículo 20 como fundamental el derecho “a comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión. La ley regulará el derecho a la cláusula de conciencia y al secreto profesional en el ejercicio de estas libertades”.

»Como garantes de este derecho, los gobiernos y las administraciones públicas, que comparten obligaciones en esta materia con los periodistas –especialmente en el marco de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno–, deben reconocer el papel de estos profesionales como servidores de lo público. Y, al mismo tiempo, las administraciones públicas deben proteger y garantizar que esa función social del periodismo pueda desempeñarse con los medios precisos y necesarios para ofrecer una información veraz, objetiva, plural e independiente, cuyo único compromiso sea el interés general de la ciudadanía.

»El derecho a la información hunde sus raíces en la necesidad de garantizar su ejercicio a todos los individuos, de ahí su carácter de fundamental y universal, frente al hecho de que el acceso a los medios de comunicación de masas haya estado restringido en sus orígenes a quienes disponían de los recursos necesarios para crear un medio propio.

»Hoy la realidad es otra. Internet ha puesto fin a esas limitaciones y el acceso se ha globalizado de tal manera que cualquier persona que disponga de un dispositivo móvil y conexión a Internet puede libremente difundir y recibir información. Pero el periodismo es algo más. Y de hecho no todo el que publica en Internet ni todo el que emite información en la red es periodista por el simple hecho de transmitir dicha información. Tan es así que nuestro legislador confirió un marco de protección especial para el ejercicio del periodismo, basado justamente en el reconocimiento de la función social que cumplen estos profesionales, a través de la cláusula de conciencia y el secreto profesional, que no pueden ser esgrimidos por cualquier individuo. Sin embargo, esas garantías constitucionales hoy no parecen ser suficientes para ejercer el periodismo, pues son otras las amenazas a las que se enfrentan los profesionales, en un sistema mediático subyugado a otros intereses que no son los de la ciudadanía.

»Asimismo, la creación de los colegios profesionales de periodistas en todo el territorio español viene a suplir la escasa legislación existente, buscando, dentro de sus competencias, el orden y la vigilancia del ejercicio de la profesión, así como velar por que la actividad profesional se adecúe a las necesidades e intereses de la sociedad con un óptimo nivel de calidad.

»Pero los medios privados tradicionales se encuentran atezados por las deudas y son incapaces de morder la mano que les da de comer, aunque solo les dé de comer bien a unos pocos. Y la precariedad laboral y el desempleo se han convertido en dos de las principales amenazas para la ética y la deontología. Tampoco la situación de los medios públicos es muy distinta.

»A la situación de estos profesionales hay que sumar la de aquellos otros periodistas que realizan su trabajo en las propias administraciones públicas: los gabinetes de prensa o comunicación, donde sus funciones no siempre están adecuadamente reflejadas, no existen puestos claramente identificados, ni criterios y requisitos nítidos para cumplir tales funciones, a fin de garantizar la independencia del profesional y, en definitiva, el interés de la ciudadanía. Ni siquiera se exige una titulación para ocupar dichos puestos, como sí se exige para cualquier otro técnico.

»En Andalucía y en otras comunidades autónomas se imparten las titulaciones universitarias que confieren la formación necesaria para el desempeño de tales funciones, ya sea el grado en periodismo o el grado en comunicación audiovisual. En sus planes de estudio no solo se incluyen los conocimientos básicos para desarrollar el periodismo con las técnicas adecuadas, sino que además se forma a los futuros periodistas en los principios éticos y deontológicos imprescindibles para cumplir con las exigencias que se derivan de su

relación directa con el derecho a la información, así como sobre los límites con otros derechos fundamentales. Esos conocimientos son imprescindibles para cumplir con la función social que se atribuye a los periodistas.

»Las dinámicas de contratación establecidas en el pasado sin tener en cuenta la titulación no deben lastrar el futuro de esta profesión. Se hace necesario establecer un punto cero, que garantice el empleo actual pero que permita a las nuevas generaciones de egresados en Periodismo y Comunicación Audiovisual tener una oportunidad en este abrupto mercado laboral.

»Por ello, y dentro de la potestad que las administraciones tienen como entidades empleadoras y en la capacidad de autoorganización que les confieren las respectivas normas reguladoras, estas deben comprometerse y procurar:

- »Que para el desempeño de las funciones de información y/o comunicación propias del ejercicio del periodismo, a través de los gabinetes de prensa o direcciones de comunicación, incluido cualquier medio de titularidad pública, la persona que realice dichas funciones deberá contar con la titulación universitaria oficial correspondiente a la licenciatura o grado en Periodismo, Comunicación Audiovisual o equivalentes.

- »Que para la realización de las labores de comunicación e información se doten puestos específicos y, cuando esto no sea posible, se contraten tales servicios a empresas o gabinetes externos que tengan incorporados entre sus recursos humanos, para el desarrollo de labores propias de periodismo, a personal con la debida y arriba citada titulación, contribuir también en el marco de sus competencias a reducir la tasa de desempleo en el sector y a la mejora de las condiciones laborales de estos profesionales, conscientes de la amenaza que suponen para el periodismo la situación de precariedad y desempleo que se registra en este sector».

Estas reivindicaciones del Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía están siendo reivindicadas también por diferentes asociaciones de la prensa y sindicatos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

PRIMERO. El Parlamento de Andalucía se adhiere al Compromiso Público por el Empleo y la Profesión Periodística, aprobado por la Asamblea General del Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía, en su reunión anual, celebrada el 19 de noviembre de 2016, en Sevilla.

SEGUNDO. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que tome en consideración las peticiones incluidas en el Compromiso Público por el Empleo y la Profesión Periodística, reivindicadas también por diferentes asociaciones de la prensa y sindicatos, y las implemente en la presente legislatura en el ámbito de sus competencias. Para ello pondrá en marcha, al menos, las siguientes medidas:

1. Crear en la relación de puestos de trabajo (RPT), en aquellas Consejerías y entes instrumentales que se requiera, especialmente en la Oficina del Portavoz, la figura de técnico de comunicación, con nivel o grupo acorde a las titulaciones universitarias de licenciatura o de grado en Periodismo o Comunicación Audiovisual o equivalente.

2. Convocar periódicamente concursos de oposición públicos, que permitan ocupar las plazas estructurales que sean necesarias para garantizar la prestación de los servicios de comunicación en toda la Administración

andaluza. Asimismo, en dichas convocatorias se debe constatar la obligatoriedad de estar en posesión de la titulación universitaria de Licenciatura o de grado en Periodismo o Comunicación Audiovisual, o equivalente.

3. Exigir la titulación específica como requisito cuando se externalicen los servicios de comunicación y estos comprendan labores propias del ejercicio del periodismo y la infocomunicación.

4. Velar y exigir el cumplimiento de las obligaciones legales en materia laboral respecto de los profesionales de la información o comunicación audiovisual o equivalente, cuando se externalicen estos servicios.

5. Incluir cláusulas sociales en la contratación de todas las acciones de publicidad que se realicen, donde se prime a aquellas empresas de comunicación que cumplan con las obligaciones legales en materia laboral y apuesten decididamente por el empleo de calidad de los profesionales de la información o comunicación audiovisual o equivalente.

Parlamento de Andalucía, 9 de septiembre de 2019.

El portavoz del G.P. Socialista,
José Gregorio Fiscal López.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-19/PNLC-000192, Proposición no de ley relativa al apoyo a los derechos laborales de la plantilla de la empresa OP Plus en Málaga

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de septiembre de 2019

Orden de publicación de 13 de septiembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, relativa al apoyo a los derechos laborales de la plantilla de la empresa OP Plus en Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En julio de 2007, BBVA anunció la creación de un centro de Alto Valor, OP Plus, que se ubicaría en Málaga, concretamente en el Parque Tecnológico de Andalucía (PTA). Inicialmente, este centro se crea para agrupar la Operativa de Alto Valor del Grupo BBVA en España, creando puestos cualificados dentro de un plan de transformación e innovación del grupo.

Las contrataciones de los primeros trabajadores comienzan unos meses después, siendo estas con categoría de auxiliar administrativo, bajo el convenio provincial de oficinas y despachos, con sueldos brutos anuales de 14.000 euros. Estas condiciones han ido cambiando y empeorando a lo largo de estos años. Como ejemplo, en el año 2010, la plantilla vio modificadas sus condiciones laborales, al imponer la empresa un cambio al convenio de consultorías, lo que suponía la bajada de unos 4.000 euros anuales.

Hoy en día, OP Plus, que solo tiene un cliente, que es también su dueño, la entidad bancaria BBVA, es una de las empresas con mayor facturación y con más empleados en la provincia de Málaga. En esta subcontrata de BBVA, trabajan actualmente en torno a 2.000 personas. Muchos de estos trabajadores y trabajadoras son licenciados/as, graduados/as o diplomados/as, o cuentan con Formación Profesional de Grado Superior, y realizan las funciones clásicas de un empleado de banca, bajo unas condiciones laborales precarias. Con la renovación del convenio de consultorías a finales de 2018, después de ocho años, apenas superan los 1.000 euros mensuales, «gracias» a un suplemento de dietas de 9 euros de comedor. Se da

la circunstancia de que si los/as trabajadores/as no almuerzan en la empresa, no cobran dicha dieta, por lo que hacerlo en sus propias casas les supone perder una parte esencial de su sueldo, hecho que también se produce durante el período vacacional.

Por otra parte, la conciliación entre la vida familiar, personal y laboral resulta extremadamente difícil para la plantilla, a causa de la denegación de concreciones horarias, de las modificaciones de reducciones de jornada, de las imposiciones del disfrute de la hora de lactancia, la continua falta de comunicación con la representación legal de los/as trabajadores/as, etc.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de Andalucía a apoyar en sus justas reclamaciones laborales y salariales a la plantilla de OP Plus.

Parlamento de Andalucía, 9 de septiembre de 2019.

El portavoz del G.P. Socialista,
José Gregorio Fiscal López.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-19/PNLC-000193, Proposición no de ley relativa a la calidad de los servicios de comedor en los centros escolares en Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación y Deporte

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de septiembre de 2019

Orden de publicación de 13 de septiembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Educación y Deporte, relativa a la calidad de los servicios de comedor en los centros escolares en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El servicio de comedor que se ofrece en los centros escolares de Andalucía ha sido siempre una prioridad para los Gobiernos socialistas, que apostaron decididamente por la puesta en marcha y la calidad de dicho servicio, que sin duda contribuye al bienestar del alumnado y a la conciliación de la vida familiar, personal y laboral de madres y padres. La bonificación del servicio de comedor, así como la calidad de los alimentos ofrecidos, también han sido objetivo primordial de las políticas educativas socialistas, como se ha venido demostrando en los diferentes Presupuestos Generales de la Junta de Andalucía.

La llegada al Gobierno andaluz del Partido Popular y de Ciudadanos ha cambiado drásticamente el mapa de la educación pública en Andalucía, que se encuentra en un claro proceso de retroceso y de pérdida de calidad como consecuencia de los recortes en medios humanos, cierre de líneas y nula gestión en materia de infraestructuras. La gestión de Ciudadanos, en concreto, al frente de la Consejería de Educación y Deporte, con numerosos conflictos con la comunidad educativa, es buena muestra de ello.

Hace escasas fechas, la Confederación Andaluza de Asociaciones de Madres y Padres del Alumnado por la Educación Pública (Codapa) ha denunciado que la Junta de Andalucía, gobernada por el Partido Popular y Ciudadanos, con el apoyo de Vox, está priorizando las grandes multinacionales en la licitación de los comedores escolares. Se trata de un hecho especialmente no solo paradójico, sino también muy grave, si

se tiene en cuenta que el consejero de Educación, Javier Imbroda, se comprometió a potenciar este servicio por parte de pequeñas y medianas empresas locales.

Codapa, a través de un comunicado, ha puesto de manifiesto que la Administración andaluza ha introducido cambios para la contratación del servicio que favorecen su concesión a grandes empresas, en detrimento de las pequeñas y medianas (pymes), por cuanto el nuevo pliego de prescripciones incluye entre sus novedades conceder la máxima puntuación, 80 puntos, «si el volumen de negocios es mayor al 80% del presupuesto de licitación total del lote al que se concurre». Del mismo modo, el colectivo, que engloba a más de 2.700 ampas de las ocho provincias andaluzas, ha lamentado también que esta discriminación suponga una pérdida de calidad de los comedores, puesto que no se tiene en cuenta este criterio a la hora de gestionar este servicio.

Por otra parte, en los pliegos actuales no se valoran ni la calidad ni el consumo de productos locales, ni la alimentación como parte del proceso educativo, lo que entra en contradicción con una PNL de Ciudadanos, quienes en su día «abogaban por considerar la alimentación como parte del proceso educativo».

Igualmente, madres y padres de alumnas y alumnos han llamado la atención sobre el hecho de que en las comunicaciones enviadas para el cobro del servicio de comedor se les indica que «los usuarios podrán avisar de sus ausencias del comedor con una antelación mínima de tres días, sin coste alguno para el usuario», lo que en la mayoría de las ocasiones resulta imposible de prever, causando un significativo perjuicio económico a las familias.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de Andalucía a:

1. Tomar aquellas medidas que favorezcan en los pliegos de condiciones de los servicios de comedor de los centros escolares de Andalucía a las pequeñas y medianas empresas (pymes), mediante la fórmula legal más adecuada para ello.
2. Fomentar la calidad de los alimentos que se ofrecen en los comedores escolares, favoreciendo la dieta denominada «kilómetro 0» y elaborada con productos ecológicos.
3. Promover los hábitos de alimentación saludables entre el alumnado en los servicios de comedores escolares, aspecto recogido en el convenio que se suscribió el 7 de febrero de 2018 y que contó con el apoyo de hasta seis consejerías.
4. Permitir que las madres y padres del alumnado puedan comunicar al centro escolar, hasta las 9:30 de la mañana del mismo día, la ausencia de sus hijas e hijos en el comedor escolar, sin que ello conlleve coste alguno para las familias usuarias del servicio.

Parlamento de Andalucía, 9 de septiembre de 2019.

El portavoz del G.P. Socialista,
José Gregorio Fiscal López.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

11-19/M-000010, Moción relativa a política en materia de salud pública y ordenación farmacéutica

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas formuladas por los GG.PP. Popular Andaluz, Socialista y Ciudadanos

Consecuencia de la Interpelación 11-19/I-000016

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de septiembre de 2019

Orden de publicación de 13 de septiembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 157.4 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 1

Se propone la siguiente redacción:

«... que la que se les viene suministrando, tras una evaluación favorable del grupo de expertos en vacunaciones de la Consejería de Salud y Familias, y en el marco del actual contrato de suministro con la empresa farmacéutica adjudicataria del concurso para las campañas 2018-2019 y 2019-2020».

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 2

Se propone la siguiente redacción:

«... para el cumplimiento de este fin de manera progresiva, tras una evaluación favorable del grupo de expertos en vacunaciones de la Consejería de Salud y Familias».

Enmienda núm. 3, de modificación

Punto 3

Se propone la siguiente redacción:

«... en niñas de 12 años, tras una evaluación favorable del grupo de expertos en vacunaciones de la Consejería de Salud y Familias».

Enmienda núm. 4, de modificación

Punto 6

Se propone la siguiente redacción:

6. «Continuar implantando líneas de colaboración con los ayuntamientos andaluces».

Enmienda núm. 5, de modificación

Punto 7

Se propone la siguiente redacción:

7. «Continuar implicando al personal sanitario en la concienciación....».

Enmienda núm. 6, de modificación

Punto 13 (antiguo 16)

Se propone la siguiente redacción:

«13. Garantizar el respeto a la legislación vigente contenida en la Ley Orgánica de Salud Sexual y Reproductiva, que reconoce el derecho a interrumpir el embarazo dentro de las primeras 14 semanas de gestación, siempre y cuando se haya informado a la mujer embarazada sobre los derechos, prestaciones y ayudas públicas de apoyo a la maternidad y transcurran tres días desde esa información hasta la intervención».

Enmienda núm. 7, de modificación

Punto 14 (antiguo 17)

Se propone la siguiente redacción:

14. «... que la preceden. Seguir implementando los protocolos en los diferentes ámbitos sociosanitarios en materia de formación, sensibilización y actuaciones contra la violencia de género».

Parlamento de Andalucía, 9 de septiembre de 2019.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,

José Antonio Nieto Ballesteros.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 157.4 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 8, de adición

Se propone añadir un nuevo apartado con la siguiente redacción:

«Renovar de forma urgente el actual Plan de Inspección, basado en el Riesgo de los Establecimientos Alimentarios de Andalucía, 2018, para que tenga vigencia durante el resto del año 2019, y preparar la edición para 2020».

Enmienda núm. 9, de adición

Se propone añadir un nuevo apartado con la siguiente redacción:

«Elaborar convenios de colaboración y coordinación, en materia de seguridad alimentaria, con aquellos ayuntamientos que tienen competencias de inspección y control sanitario, y renovar los ya existentes».

Enmienda núm. 10, de adición

Se propone añadir un nuevo apartado con la siguiente redacción:

«Diseñar y poner en funcionamiento un portal de vigilancia epidemiológica que recoja, en tiempo real, toda la información relativa a enfermedades de declaración obligatoria y alertas sanitarias».

Enmienda núm. 11, de adición

Se propone añadir un nuevo apartado con la siguiente redacción:

«Diseñar un protocolo para llevar a cabo, de forma inmediata, la comunicación con los municipios afectados por alertas sanitarias».

Enmienda núm. 12, de adición

Se propone añadir un nuevo apartado con la siguiente redacción:

«Crear un comité social permanente para alertas sanitarias, en el que estén representados los agentes sociales y las asociaciones de consumidores. La portavocía de dicho comité corresponderá a un profesional de la estructura de salud pública en Andalucía».

Enmienda núm. 13, de adición

Se propone añadir un nuevo apartado con la siguiente redacción:

«Establecer como objetivo, en los contratos programa de los centros sanitarios, un porcentaje de prescripción por principio activo no inferior al noventa y cinco por ciento (95%)».

Sevilla, 10 de septiembre de 2019.
El portavoz adjunto del G.P. Socialista,
Rodrigo Sánchez Haro.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 157.4 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 14, de modificación

Punto 15

«15. Continuar con las medidas necesarias de colaboración entre la Consejería de Salud y Familias y la de Educación y Deporte, dirigidas a introducir el conocimiento de los protocolos LGTBI y la promoción de programas de diversidad y salud sexual en todos los centros educativos de Andalucía».

Parlamento de Andalucía, 9 de septiembre de 2019.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,
Sergio Romero Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000632, Pregunta relativa a recuperación competencias de salud pública

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino y D. Eugenio Moltó García, del G.P. Vox en Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de septiembre de 2019

Orden de publicación de 13 de septiembre de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 11 de septiembre de 2019, ha acordado el decaimiento de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la recuperación de las competencias de salud pública, 11-19/POP-000632, formulada por Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino y el Ilmo. Sr. D. Eugenio Moltó García, del G.P. Vox en Andalucía, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 11 y 12 de septiembre de 2019.

Sevilla, 12 de septiembre de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000647, Pregunta relativa a Lorca y Granada en los jardines del Generalife

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz y Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz
Decaída
Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de septiembre de 2019
Orden de publicación de 13 de septiembre de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 11 de septiembre de 2019, ha acordado el decaimiento de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a *Lorca y Granada en los jardines del Generalife*, 11-19/POP-000647, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz y Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 11 y 12 de septiembre de 2019.

Sevilla, 12 de septiembre de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000657, Pregunta relativa a las medidas frente al omeprazol infantil contaminado

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García, Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de septiembre de 2019

Orden de publicación de 13 de septiembre de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 11 de septiembre de 2019, ha acordado el decaimiento de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a las medidas frente al omeprazol infantil contaminado, 11-19/POP-000657, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García, Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para días 11 y 12 de septiembre de 2019.

Sevilla, 12 de septiembre de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000666, Pregunta relativa al cumplimiento de los acuerdos para crear unidades interdisciplinarias de conducta alimentaria

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de septiembre de 2019

Orden de publicación de 13 de septiembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa al cumplimiento de los acuerdos para crear unidades interdisciplinarias de conducta alimentaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el primer periodo de sesiones aprobamos diferentes iniciativas para atender a las personas que sufrieran trastornos de conducta alimentaria, de ahí que le traslademos las siguientes cuestiones.

PREGUNTA

¿En qué fase está la creación de estas dos unidades en Andalucía que se comprometieron a crear?

Parlamento de Andalucía, 9 de septiembre de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000667, Pregunta relativa a las medidas ante salida del Reino Unido de la Unión Europea (brexit duro)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Martín Iglesias, D. Bruno García de León, Dña. Ángela María Hidalgo Azcona y Dña. María Pilar Pintor Alonso, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de septiembre de 2019

Orden de publicación de 13 de septiembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Martín Iglesias, D. Bruno García de León, Dña. Ángela María Hidalgo Azcona y Dña. María Pilar Pintor Alonso, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a las medidas ante salida del Reino Unido de la Unión Europea (*brexit* duro).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En diferentes medios de comunicación social, publicados desde el día 4 hasta el día 10 de septiembre de 2019, hemos tenido conocimiento de algunas de las medidas que implementará el Gobierno de Andalucía para amortiguar un posible *brexit* duro.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Podría informar el Consejo de Gobierno sobre las medidas que tiene contemplado poner en marcha ante la previsible salida del Reino Unido de la Unión Europea?

Parlamento de Andalucía, 10 de septiembre de 2019.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,

Antonio Martín Iglesias,

Bruno García de León,

Ángela María Hidalgo Azcona y

María Pilar Pintor Alonso.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000668, Pregunta relativa al enfriamiento del mercado laboral

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de septiembre de 2019

Orden de publicación de 13 de septiembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa al enfriamiento del mercado laboral.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hemos conocido por los medios de comunicación, el día 10 de septiembre de 2019, que algunos estudios indican que las previsiones de más de un millar de directivos españoles consultados indican que la creación neta de empleo en sus empresas será del 0%, con un absoluto estancamiento de la contratación para el cuarto trimestre de 2019.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué previsiones de creación de empleo tiene el Consejo de Gobierno para el cuarto trimestre de 2019?

Parlamento de Andalucía, 10 de septiembre de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

Rodrigo Sánchez Haro y

Beatriz Rubiño Yáñez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000669, Pregunta relativa a la ausencia de los letrados de la Junta de Andalucía en el caso del fraude de los ERE

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de septiembre de 2019

Orden de publicación de 13 de septiembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a la ausencia de los letrados de la Junta de Andalucía en el caso del fraude de los ERE.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se ha conocido que los letrados que representan a la Junta de Andalucía como acusación particular y principal perjudicada por el fraude de las ayudas de los ERE llevan desde julio sin acudir al juzgado para recoger notificaciones.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones que han motivado la ausencia de los letrados de la Junta de Andalucía en las actuaciones judiciales relacionadas con el fraude de las ayudas de los ERE?

Parlamento de Andalucía, 10 de septiembre de 2019.

El diputado del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-011185, Pregunta relativa a la ampliación de IES El Molinillo, de Guillena

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de septiembre de 2019

Orden de publicación de 13 de septiembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la ampliación del IES El Molinillo, de Guillena.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Revisado el presupuesto de 2019 de la Junta de Andalucía, se comprueba que las partidas económicas en el capítulo de inversiones para infraestructuras de IES no concretan los centros educativos a los que van destinadas; es más, ni siquiera se detallan las provincias:

El código 98 que aparece en la cuarta columna hace referencia a «varias provincias»



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 2019

SECCIÓN: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE											12.00
PROGRAMA: EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACION PROFESIONAL											4.2.D
ART.	CÓDIGO DE PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	MEDIDA	PR	AÑOS INICIAL Y FINAL	PRESUPUESTO 2019	2020	2021	2022	2023 Y SIGUIENTES	TOTAL
74	201000036	01 - SERVICIOS CENTRALES APAE: FINANCIACIÓN INMOVILIZADO		98	11/23	23.240.801	18.592.641	16.268.561	13.944.481	11.620.401	83.666.885
		TOTAL 01				23.240.801					
60	201900074	03 - OTROS SERVICIOS Y CENTROS OBRAS Y EQP. CC. EDUC. SECUNDARIA		98	19/23	154.088	123.270	107.862	92.453	77.044	554.717
		TOTAL 03				154.088					
60	2017000366	16 - GASTOS COFINANCIADOS CON FSE SISTEMAS DE GEST. DE LA ACREDIT. DE COMPETENCIAS JUSTIF. DE INDICADORES	D1A01121C1	99	17/23	253.000	85.000	68.000	59.500	51.000	516.500
	2018000324	ASISTENCIA TÉCNICA ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS (ART. 15.2 LEY 5/17)	D1332117C1	99	18/23	140.000	1.765.962	1.680.000	1.470.000	1.260.000	6.315.962
		TOTAL 16				393.000					
74	2016000577	17 - GASTOS COFINANCIADOS CON FEDER INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS FORMAC. PROF.	A1051050C0	98	16/23	6.595.275	6.595.275	5.276.220	4.616.693	3.957.165	27.040.628
	2016000593	INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS ENSEÑ. SECUNDARIA	A1051051C0	98	16/23	1.000.000	1.000.000	800.000	700.000	600.000	4.100.000
	2018000255	ITI CÁDIZ. ACTUACIONES DE EQUIPA. E INFRAEST. EN CENTROS EDUCATIVOS	A1051050C0	11	18/23	5.000.000	5.000.000	4.000.000	3.500.000	3.000.000	20.500.000
		TOTAL 17				12.595.275					
		TOTAL PROGRAMA 42D				36.383.164					

PREGUNTAS

¿Dentro de esa partida se contempla la ampliación del IES El Molinillo, de Guillena?
En caso afirmativo, ¿qué presupuesto se le asignará?

Parlamento de Andalucía, 3 de septiembre de 2019.
El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-011186, Pregunta relativa a la rehabilitación del edificio El Patio, en el barrio de la Chanca, de la ciudad de Almería

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Crespo García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de septiembre de 2019

Orden de publicación de 13 de septiembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Diego Crespo García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la rehabilitación del edificio El Patio, en el barrio de La Chanca, de la ciudad de Almería.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 27 de enero de 2017 se produce un derrumbamiento en uno de los pasillos de un bloque de viviendas en la zona conocido como El Patio, en un conjunto residencial de cuatro edificios en el barrio de Pescadería La Chanca, en el término municipal de Almería.

Es conocida la situación de deterioro del inmueble, como obra en el expediente del estudio técnico realizado por el Ayuntamiento de Almería, donde queda acreditada la urgencia de realizar una actuación subsidiaria que pueda garantizar la estabilidad de los elementos comunes deteriorados, para asegurar la estabilidad del edificio y cumplir con las obligaciones en materia de conservación, seguridad y salubridad del edificio.

Dos años después del derrumbe, el edificio sigue en un avanzado estado de deterioro, donde se puede producir un derrumbe de alguna parte del edificio y producir daños irreversibles para las personas y el entorno urbano.

Las familias no tienen recursos económicos, debido a que la mayoría se encuentra en situación de exclusión social, para poder hacer frente a una actuación urbanística, siendo necesario un sistema de cooperación entre el Ayuntamiento de Almería y la Junta de Andalucía para hacer una actuación subsidiaria y establecer un plan de pagos fraccionados para que las familias puedan hacer frente en unas adecuadas condiciones económicas a su capacidad económica.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones pretende la consejería en materia de rehabilitación con el edificio de El Patio, en La Chanca, Almería?

¿Se han producido reuniones de la mesa técnica entre el Ayuntamiento de Almería y Junta de Andalucía para abordar esta situación?

¿Podría la Junta de Andalucía realizar una actuación subsidiaria para garantizar que estas familias puedan tener unas adecuadas condiciones materiales como alternativa habitacional?

Parlamento de Andalucía, 5 de septiembre de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Diego Crespo García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-011187, Pregunta relativa a la recuperación de los terrenos de la Laguna de La Janda (Cádiz)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de septiembre de 2019

Orden de publicación de 13 de septiembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la recuperación de terrenos de la Laguna de La Janda (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Asociación Amigos de la Laguna de La Janda ha denunciado en diversas ocasiones la existencia de terrenos de dominio público hidráulico irregularmente ocupados en la antigua Laguna de la Janda (Cádiz) y se ha solicitado el inicio de un expediente de investigación y, en su caso, recuperación de oficio de dichos terrenos públicos.

En noviembre de 2018, por parte de las entidades Asociación Amigos de la Laguna de La Janda, Ecologistas en Acción, AGADEN, Fundación Savia, Greenpeace, SEO/Birdlife y Ríos con Vida, se solicitó por escrito a la Dirección General de Patrimonio del Estado el inicio de un expediente de investigación y recuperación de oficio de los terrenos de dominio público presuntamente ocupados de forma irregular en la Laguna de La Janda. A raíz de ello, la Dirección General de Patrimonio del Estado inició el expediente de investigación 2018/011/00351, que en mayo de 2019 ha sido remitido por dicho organismo a la Dirección General de Planificación y Recursos Hídricos de la Junta de Andalucía, por corresponder a dicho organismo las competencias para la investigación del dominio público hidráulico de la cuenca del río Barbate.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué acciones y expedientes se han iniciado por parte de la Junta de Andalucía para investigar la titularidad pública de terrenos de la Laguna de La Janda, presuntamente ocupados de forma irregular, y en su caso recuperar de oficio su posesión?

¿Cuál es la postura del Gobierno de Andalucía al respecto de la posible recuperación de los humedales de La Janda como elemento clave para el desarrollo sostenible de la comarca?

Parlamento de Andalucía, 6 de septiembre de 2019.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-011188, Pregunta relativa a la instalación de un aula prefabricada en el CEIP San Bernardo (San Roque, Cádiz)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángela Aguilera Clavijo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de septiembre de 2019

Orden de publicación de 13 de septiembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ángela Aguilera Clavijo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la instalación de un aula prefabricada en el CEIP San Bernardo (San Roque, Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dado que para el curso escolar 2019-2020 se ha visto aumentada en una línea el CEIP San Bernardo con un segundo ciclo de Infantil, y ante la ausencia de ampliación de la infraestructura de este colegio para albergar la llegada de más alumnos/as, tras el inicio del curso escolar en este mes de septiembre, se ha iniciado la instalación de un aula prefabricada.

Esta instalación se está realizando en un espacio de ámbito municipal donde ni siquiera existe licencia por parte de la Administración local, y desde donde además existe una propuesta formal de cesión del centro de Educación Infantil Payasines, por parte del Ayuntamiento de San Roque, ya que está homologado por la Junta de Andalucía y además se encuentra junto el CEIP San Bernardo. Se abandonó hace algunos meses con motivo de traslado a otro edificio, habiendo quedado totalmente libre para acondicionarlo y hacer uso de este.

Es inadmisibles que los alumnos/as hayan tenido que ser reubicados en un aula prefabricada que, si bien puede cumplir su función para esta consejería, no reúne unas condiciones dignas ni deseables.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Tiene previsto la Consejería de Educación y Deporte un plan de reforma y mejora del CEIP San Bernardo para que sus alumnos/as puedan hacer uso de un aula digna?

¿En qué plazo se tiene previsto dar solución a esta situación, ya que se trata de una medida permanente o temporal para el curso 2019-2020?

¿Qué actuaciones está llevando a cabo la Consejería de Educación y Deporte para acabar con este tipo de instalaciones prefabricadas en nuestra comunidad?

Parlamento de Andalucía, 9 de septiembre de 2019.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Ángela Aguilera Clavijo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-011189, Pregunta relativa a la campaña batimétrica en puertos autonómicos de Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de septiembre de 2019

Orden de publicación de 13 de septiembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la campaña batimétrica en puertos autonómicos de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio va a realizar una campaña-estudio sobre la profundidad de los canales de acceso a los puertos autonómicos de Andalucía en Málaga, Almería y Cádiz.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué puertos y a cuánto ascienden las cantidades que se van a invertir en cada una de las provincias antes mencionadas?

¿Qué proceso se va a seguir en la licitación de los distintos estudios batimétricos?

Parlamento de Andalucía, 9 de septiembre de 2019.

El diputado del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-011190, Pregunta relativa a las subvenciones pendientes de justificar LP-IAM-16

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de septiembre de 2019

Orden de publicación de 13 de septiembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las subvenciones pendientes de justificar LP-IAM-16.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Atendiendo a la Resolución de 25 de enero de 2019, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se ordena la publicación del informe de fiscalización de las subvenciones excepcionales concedidas por determinadas consejerías y agencias de la Junta de Andalucía, publicada en el *BOJA* número 22, de 1 de febrero de 2019, y según se extrae de la citada resolución, se toma una muestra de expedientes de libramientos pendientes de justificación de subvenciones excepcionales, compuesta por 166 expedientes, cuyo importe a justificar asciende a 143.411.456,51 euros, de los que el 93,91% se encuentran vencidos y el 6,09% se encuentran en plazo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Se han justificado ya los libramientos de la sección presupuestaria 1331 IAM, con referencia interna LP-IAM-16, del programa de atención psicológica grupal a mujeres víctimas de violencia de género en el ámbito municipal, de los que quedan 75.000 euros pendientes de justificar?

¿Qué medidas va a adoptar el Consejo de Gobierno en caso negativo?

¿Se van a paralizar el pago y la concesión de subvenciones al IAM hasta que se justifiquen?

¿Qué responsabilidades va a exigir el Consejo de Gobierno ante la posibilidad de prescripción de la justificación de las subvenciones?

Parlamento de Andalucía, 9 de septiembre de 2019.

El diputado del G.P. Vox en Andalucía,

Rodrigo Alonso Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-011191, Pregunta relativa a las subvenciones pendientes de justificar LP-IAM-11

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de septiembre de 2019

Orden de publicación de 13 de septiembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las subvenciones pendientes de justificar LP-IAM-11.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Atendiendo a la Resolución de 25 de enero de 2019, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se ordena la publicación del informe de fiscalización de las subvenciones excepcionales concedidas por determinadas consejerías y agencias de la Junta de Andalucía, publicada en el *BOJA* número 22, de 1 de febrero de 2019, y según se extrae de la citada resolución, se toma una muestra de expedientes de libramientos pendientes de justificación de subvenciones excepcionales, compuesta por 166 expedientes, cuyo importe a justificar asciende a 143.411.456,51 euros, de los que el 93,91% se encuentran vencidos y el 6,09% se encuentran en plazo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Se han justificado ya los libramientos de la sección presupuestaria 1331 IAM, con referencia interna LP-IAM-11, del programa de atención psicológica a hijos/as de mujeres víctimas de la violencia de género en Andalucía, de los que quedan 291.000 euros pendientes de justificar?

¿Qué medidas va a adoptar el Consejo de Gobierno en caso negativo?

¿Se van a paralizar el pago y la concesión de subvenciones al IAM hasta que se justifiquen?

¿Qué responsabilidades va a exigir el Consejo de Gobierno ante la posibilidad de prescripción de la justificación de las subvenciones?

Parlamento de Andalucía, 9 de septiembre de 2019.

El diputado del G.P. Vox en Andalucía,

Rodrigo Alonso Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-011192, Pregunta relativa a las subvenciones pendientes de justificar LP-IAM-14

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de septiembre de 2019

Orden de publicación de 13 de septiembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las subvenciones pendientes de justificar LP-IAM-14.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Atendiendo a la Resolución de 25 de enero de 2019, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se ordena la publicación del informe de fiscalización de las subvenciones excepcionales concedidas por determinadas consejerías y agencias de la Junta de Andalucía, publicada en el *BOJA* número 22, de 1 de febrero de 2019, y según se extrae de la citada resolución, se toma una muestra de expedientes de libramientos pendientes de justificación de subvenciones excepcionales, compuesta por 166 expedientes, cuyo importe a justificar asciende a 143.411.456,51 euros, de los que el 93,91% se encuentran vencidos y el 6,09% se encuentran en plazo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Se han justificado ya los libramientos de la sección presupuestaria 1331 IAM, con referencia interna LP-IAM-14, de servicios de apoyo al duelo a hijos/as de mujeres víctimas de violencia de género, con resultado de muerte, de los que quedan 42.578 euros pendientes de justificar?

¿Qué medidas va a adoptar el Consejo de Gobierno en caso negativo?

¿Se van a paralizar el pago y la concesión de subvenciones al IAM hasta que se justifiquen?

¿Qué responsabilidades va a exigir el Consejo de Gobierno ante la posibilidad de prescripción de la justificación de las subvenciones?

Parlamento de Andalucía, 9 de septiembre de 2019.

El diputado del G.P. Vox en Andalucía,

Rodrigo Alonso Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-011193, Pregunta relativa a las subvenciones pendientes de justificar LP-IAM-12

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de septiembre de 2019

Orden de publicación de 13 de septiembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a las subvenciones pendientes de justificar LP-IAM-12.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Atendiendo a la Resolución de 25 de enero de 2019, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se ordena la publicación del informe de fiscalización de las subvenciones excepcionales concedidas por determinadas consejerías y agencias de la Junta de Andalucía, publicada en el *BOJA* número 22, de 1 de febrero de 2019, y según se extrae de la citada resolución, se toma una muestra de expedientes de libramientos pendientes de justificación de subvenciones excepcionales, compuesta por 166 expedientes, cuyo importe a justificar asciende a 143.411.456,51 euros, de los que el 93,91% se encuentran vencidos y el 6,09% se encuentran en plazo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Se han justificado ya los libramientos de la sección presupuestaria 1331 IAM, con referencia interna LP-IAM-12, del programa de atención psicológica grupal a mujeres víctimas de la violencia en el ámbito municipal, de los que quedan 115.000 euros pendientes de justificar?

¿Qué medidas va a adoptar el Consejo de Gobierno en caso negativo?

¿Se van a paralizar el pago y la concesión de subvenciones al IAM hasta que se justifiquen?

¿Qué responsabilidades va a exigir el Consejo de Gobierno ante la posibilidad de prescripción de la justificación de las subvenciones?

Parlamento de Andalucía, 9 de septiembre de 2019.

El diputado del G.P. Vox en Andalucía,

Rodrigo Alonso Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-011194, Pregunta relativa a las subvenciones pendientes de justificar LP-IAM-15

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de septiembre de 2019

Orden de publicación de 13 de septiembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las subvenciones pendientes de justificar LP-IAM-15.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Atendiendo a la Resolución de 25 de enero de 2019, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se ordena la publicación del informe de fiscalización de las subvenciones excepcionales concedidas por determinadas consejerías y agencias de la Junta de Andalucía, publicada en el *BOJA* número 22, de 1 de febrero de 2019, y según se extrae de la citada resolución, se toma una muestra de expedientes de libramientos pendientes de justificación de subvenciones excepcionales, compuesta por 166 expedientes, cuyo importe a justificar asciende a 143.411.456,51 euros, de los que el 93,91% se encuentran vencidos y el 6,09% se encuentran en plazo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Se han justificado ya los libramientos de la sección presupuestaria 1331 IAM, con referencia interna LP-IAM-15, del programa de atención socioeducativa a menores que viven en centros de atención integral y de acogida, de los que quedan 30.080 euros pendientes de justificar?

¿Qué medidas va a adoptar el Consejo de Gobierno en caso negativo?

¿Se van a paralizar el pago y la concesión de subvenciones al IAM hasta que se justifiquen?

¿Qué responsabilidades va a exigir el Consejo de Gobierno ante la posibilidad de prescripción de la justificación de las subvenciones?

Parlamento de Andalucía, 9 de septiembre de 2019.

El diputado del G.P. Vox en Andalucía,

Rodrigo Alonso Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-011195, Pregunta relativa a la Asociación de Empresas de Inserción de Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de septiembre de 2019

Orden de publicación de 13 de septiembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la Asociación de Empresas de Inserción de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Atendiendo al anuncio de 29 de agosto de 2019, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por el que se notifica el acto administrativo que se cita, dimanante del expediente de concesión de subvenciones referenciado, publicada en el *BOJA* número 171, de 5 de septiembre de 2019.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuáles y por qué importe son los expedientes de reintegro de subvenciones que tiene abiertos la Asociación de Empresas de Inserción de Andalucía, con CIF G41941949?

¿Está considerada esta subvención como de las contenidas en el artículo 29.1.a) de la Ley 3/2019, de 22 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2019?

Parlamento de Andalucía, 9 de septiembre de 2019.

El diputado del G.P. Vox en Andalucía,

Rodrigo Alonso Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-011196, Pregunta relativa a las subvenciones pendientes de justificar LP-IAM-13

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de septiembre de 2019

Orden de publicación de 13 de septiembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las subvenciones pendientes de justificar LP-IAM-13.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Atendiendo a la Resolución de 25 de enero de 2019, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se ordena la publicación del informe de fiscalización de las subvenciones excepcionales concedidas por determinadas consejerías y agencias de la Junta de Andalucía, publicada en el *BOJA* número 22, de 1 de febrero de 2019.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Se han reintegrado ya los libramientos de la sección presupuestaria 1331 IAM, con referencia interna LP-IAM-13, del programa de atención psicológica a mujeres víctimas de violencia de género en Andalucía, según el acuerdo tomado el 25 de enero de 2018?

¿Qué medidas va a adoptar el Consejo de Gobierno en caso negativo?

¿Se van a paralizar el pago y la concesión de subvenciones al IAM hasta que se justifiquen?

Parlamento de Andalucía, 9 de septiembre de 2019.

El diputado del G.P. Vox en Andalucía,
Rodrigo Alonso Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-011197, Pregunta relativa a las actuaciones en estaciones de depuración de aguas residuales

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de septiembre de 2019

Orden de publicación de 13 de septiembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las actuaciones en estaciones de depuración de aguas residuales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La EDAR de Roquetas de Mar, en Almería, viene sufriendo desde hace más de veinte años problemas de saturación de aguas residuales en época estival. Su capacidad normal se encuentra por encima del 80%, con lo que ante aumentos de población se satura y los estanques pertenecientes al secundario expulsan agua con residuos no aptos para su vertido.

Por otro lado, la EDAR cuenta con un sistema terciario que podría llegar a proporcionar 7 Hm³ de agua para riego agrícola. Este sistema no ha llegado ni a ponerse en marcha. La ejecución de la obra finalizó en el año 2009.

La dejadez de la Junta de Andalucía y del Gobierno de España ante esta situación es alarmante e impropia de una política que debe velar por el medio ambiente y asegurar el riego para los agricultores.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Se va a considerar la ampliación de la EDAR de Roquetas de Mar de interés general para Andalucía?

¿Se va a incluir en los presupuestos para 2020?

¿Qué soluciones va a plantear la consejería para poner en marcha el sistema terciario de la EDAR y que se pueda aprovechar el agua por los regantes?

¿Cuál es la política que va a llevar a cabo la consejería en todas las EDAR que se encuentran en situaciones similares a la de Roquetas de Mar, teniendo en cuenta que existe financiación por el canon de depuración?

Parlamento de Andalucía, 9 de septiembre de 2019.

El diputado del G.P. Vox en Andalucía,

Rodrigo Alonso Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-011198, Pregunta relativa al cumplimiento de los acuerdos para crear unidades interdisciplinares de conducta alimentaria

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de septiembre de 2019

Orden de publicación de 13 de septiembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al cumplimiento de los acuerdos para crear unidades interdisciplinares de conducta alimentaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el primer periodo de sesiones aprobamos diferentes iniciativas para atender a las personas que sufrieran trastornos de conducta alimentaria, de ahí que le traslademos las siguientes cuestiones.

PREGUNTAS

¿En qué fase está la creación de estas dos unidades en Andalucía que se comprometieron a crear?

¿Qué asistencia van a llevar a cabo en todas y cada una de las provincias?

¿Van a actualizar el protocolo?

Parlamento de Andalucía, 9 de septiembre de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-011199, Pregunta relativa al traslado de las instalaciones del Consejo de la Juventud de Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de septiembre de 2019

Orden de publicación de 13 de septiembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al traslado de las instalaciones del Consejo de la Juventud de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de la Juventud de Andalucía es el órgano de participación, representación y consulta en el desarrollo de las políticas de la comunidad autónoma en materia de juventud. El pasado 5 de septiembre le ha sido notificada a la comisión permanente de dicho órgano el traslado a las instalaciones de la Consejería de Igualdad, Servicios Sociales y Conciliación y del Instituto Andaluz de la Juventud, en Avenida de Hytasa, número 14, que deberá realizarse el día 11 del mismo mes.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas reuniones o contactos han tenido lugar con dicho Consejo para acordar el traslado, las instalaciones más acordes a sus funciones y los plazos para ello?

¿Se ha tenido en cuenta, a la hora de la distribución de espacios y el emplazamiento de dicho Consejo, la necesaria distinción con el Instituto Andaluz de la Juventud, al que está adscrito pero que en modo alguno suponen dependencia? Y todo ello a fin de evitar la confusión a la población joven de Andalucía entre organizaciones representativas y organismos públicos.

¿Qué difusión se ha realizado para comunicar a la población joven de Andalucía y a sus asociaciones juveniles dicho traslado?

Parlamento de Andalucía, 9 de septiembre de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-011200, Pregunta relativa al Consejo de la Juventud de Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de septiembre de 2019

Orden de publicación de 13 de septiembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al Consejo de la Juventud de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de la Juventud de Andalucía es el órgano de participación, representación y consulta en el desarrollo de las políticas de la comunidad autónoma en materia de juventud.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas reuniones o contactos han tenido lugar entre el Consejo de la Juventud de Andalucía y la consejera de Igualdad, Servicios Sociales y Conciliación?

¿Qué información recibe el Consejo Andaluz de la Juventud respecto a las políticas públicas de juventud realizadas por el Gobierno de Andalucía, para el análisis y evaluación de las mismas?

¿Con qué medios materiales y humanos cuenta el Consejo de la Juventud de Andalucía para poder realizar sus fines y funciones? ¿Existe previsión de incremento de dichos efectivos humanos y materiales?

Parlamento de Andalucía, 9 de septiembre de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO, PONENCIAS DE ESTUDIO Y DIPUTADOS INTERVENTORES

11-19/CC-000009, Solicitud de creación de una comisión de investigación sobre la crisis alimentaria sufrida por el brote de listeriosis originado en Andalucía

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de septiembre de 2019

Orden de publicación de 19 de septiembre de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2019, de conformidad con lo previsto en el artículo 52.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la solicitud de creación de comisión de investigación sobre la crisis alimentaria sufrida por el brote de listeriosis originado en Andalucía, 11-19/CC-000009, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

Los grupos parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el citado artículo 52 del Reglamento de la Cámara, podrán manifestar su oposición a la creación de la comisión en el plazo de siete días desde la fecha de su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 18 de septiembre de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Adelante Andalucía (AA), conforme a lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de la Cámara, solicita la creación de una comisión de investigación relativa a la crisis alimentaria sufrida por el brote de listeriosis originado en Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 4 de septiembre de 2019.

La portavoz del G.P. Adelante Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO, PONENCIAS DE ESTUDIO Y DIPUTADOS INTERVENTORES

11-19/CC-000010, Solicitud de creación de un grupo de trabajo relativo a la estrategia andaluza frente al reto demográfico

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de septiembre de 2019

Orden de publicación de 19 de septiembre de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2019, de conformidad con lo previsto en el artículo 54 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la solicitud de creación de un grupo de trabajo relativo a la estrategia andaluza frente al reto demográfico, 11-19/CC-000010, presentada por el G.P. Socialista.

Sevilla, 18 de septiembre de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, al amparo del artículo 54 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente solicitud de creación de un grupo de trabajo, relativo a la estrategia andaluza frente al reto demográfico.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La evolución demográfica en España y en Andalucía tiene aspectos tan positivos como el aumento de la esperanza de vida, aunque también negativos, como la pérdida de población, la baja densidad y la caída de la natalidad.

En lo que va de siglo, la mitad de los municipios andaluces han perdido población, siendo el 90% en municipios rurales de menos de 5.000 habitantes

La crisis ha incrementado un importante movimiento migratorio hacia las costas y las grandes aglomeraciones urbanas. Pocos municipios del interior se han salvado de una tendencia que es más severa en Jaén, Granada y Córdoba, aunque ocurre en todas las provincias de nuestra comunidad autónoma, y podemos

concluir que la pérdida de población ya comienza a ser palpable en muchas comarcas del interior de la Andalucía rural.

A pesar de lo señalado, en Andalucía no ha desaparecido ningún municipio, y el fuerte desarrollo de la agricultura en algunas zonas de la comunidad ha contribuido a que se excluya a Andalucía, hasta el momento, del debate sobre los problemas de la despoblación en España. Este despoblamiento aún no ha mostrado su cara más amarga en nuestra comunidad, gracias a una política sostenida de potenciación de las ciudades medias y sus áreas de influencia que ha desplegado el Gobierno andaluz desde hace tres décadas y que ha conseguido frenar y minimizar la problemática acuciante que sufren otras zonas del país.

El conjunto de políticas transversales desplegadas durante años por parte de la Junta de Andalucía para fomentar la calidad de vida y para estimular la actividad económica en el medio rural debe seguir manteniéndose e incrementándose. Entre las medidas, destaca el impulso de lo ecológico y la sostenibilidad, la modernización del sector agroalimentario, el relevo generacional, la mejora de la eficiencia de los regadíos, el plan de la agroindustria o el plan de igualdad entre hombres y mujeres en el sector agrario, los planes como el PFEA, el Plan de Cooperación Municipal y los planes de empleo que apuestan por la creación de empleo en los municipios.

Para que Andalucía haya sostenido su población al territorio, ha sido fundamental el mantenimiento de los centros educativos, la asistencia sanitaria y las políticas de envejecimiento activo y atención a las personas en situación de dependencia, la mejora de las conexiones y de las infraestructuras, la implantación de la banda ancha, la promoción de la vivienda pública o el fomento del turismo interior, entre otras. En definitiva, políticas dirigidas a fijar la población al territorio, a crear oportunidades, a intentar que todos los andaluces, vivan donde vivan, tengan las mismas oportunidades. La despoblación rompe los equilibrios demográficos, sociales, económicos, de género y también ecológicos.

Tenemos desafíos demográficos, como la despoblación rural, el envejecimiento de la población, la caída de la natalidad o la dispersión territorial, y todos ellos suponen un riesgo que afecta a nuestro modelo de convivencia, a la vertebración del territorio y a la cohesión social. El momento actual es de especial trascendencia, ya que corremos el riesgo de no tomar ahora las decisiones correctas y debemos encontrar una acción conjunta, sostenida, transversal y bien dotada presupuestariamente, desde todos los niveles de decisión, evitando los desequilibrios territoriales que generen desigualdades territoriales y pobreza.

La Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural a nivel estatal, comprende todo tipo de acciones y medidas de desarrollo rural sostenible, tanto de origen nacional como comunitario, aplicadas por la Administración General del Estado y concertadamente con las demás Administraciones Públicas, según sus respectivas competencias. Esta pretende llevar a cabo un impulso de desarrollo en las zonas rurales y, prioritariamente, aquellas que necesitan mayor esfuerzo, cualquiera que sea su localización dentro del Estado. En cuanto a su contenido, la ley persigue la mejora de la situación socioeconómica de la población de las zonas rurales y el acceso a unos servicios públicos suficientes y de calidad. En particular, se concede una atención preferente a las mujeres y a los jóvenes, de los cuales depende en gran medida el futuro del medio rural.

La aplicación práctica de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, se lleva a cabo mediante el Programa de Desarrollo Rural Sostenible (PDRS), de carácter plurianual, aprobado

por Real Decreto 752/2010, de 4 de junio, donde se realiza un análisis y un diagnóstico sobre la situación del medio rural en España; se define una estrategia de desarrollo rural; se concretan las zonas rurales que han delimitado y propuesto para su aplicación las comunidades autónomas; se especifican los tipos de actuaciones multisectoriales que se podrán poner en marcha; se define el contenido que deben tener los planes de zona, como instrumentos para planificar su aplicación en cada zona rural; se determina el marco de cooperación entre las administraciones públicas que confluyen sobre el medio rural, para su puesta en práctica; se define el presupuesto y el sistema de financiación, y se concluye con un sistema de evaluación y seguimiento.

Sin embargo, esta ley permaneció prácticamente inexplorada con la llegada del PP al Gobierno de la nación. Una década después de su aprobación, el diagnóstico de estos territorios no ha cambiado, aunque sí empeorado en los últimos años, y son múltiples las voces que reivindican su vigencia, al ser el marco adecuado, como lo demuestran informes como el informe de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) sobre población y despoblación en España, 2016, o el informe del Consejo Económico y Social de España, de enero de 2018, sobre el medio rural y su vertebración social y territorial.

No cabe duda de que las políticas contra la despoblación deben ser políticas de Estado, pero también es necesario trabajar en el diseño de estrategias regionales y locales, con el fin de generar empleo para aumentar la atracción de la población en edad activa. En este sentido, debemos destacar iniciativas como el Real Decreto 1234/2018, del 5 de octubre, que establece las bases reguladoras para la concesión directa de subvenciones a entidades locales para financiar proyectos de empleo, autoempleo y emprendimiento colectivo, dirigido a afrontar el reto demográfico en los municipios de menor población, en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil del Fondo Social Europeo (FSE), dotado con 80 millones de euros a subvenciones para el empleo de jóvenes de entre 16 y 30 años que viven en municipios en riesgo de despoblación.

También es relevante la Orden de 29 de octubre de 2018, por la que se aprueba el plan para proporcionar la cobertura que permita el acceso a servicios de banda ancha, para garantizar la cobertura con banda ancha del 90 % de la población de los núcleos de menos de 5.000 habitantes, que son los que especialmente están en riesgo de desaparecer.

El Consejo de Ministros de 29 de marzo de 2019 ha aprobado un acuerdo sobre las directrices generales de la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico. Entre las líneas transversales, destaca la banda ancha rural a todo el territorio; asegurar la prestación de servicios básicos con equidad y adaptada a los territorios; la incorporación del impacto demográfico en la elaboración de políticas públicas y legislación: eliminación de estereotipos y puesta en valor de los territorios, entre otros.

En Andalucía, la proyección de población del Instituto de Estadística y Cartografía determina que para los próximos veinticinco años el crecimiento poblacional se va a moderar significativamente y la población va a seguir envejeciendo en todos los ámbitos. No obstante, la dinámica demográfica no será igual en todos ellos: el litoral va a seguir siendo el área con mayor dinamismo demográfico, aumentando su población y su peso sobre el total (en el año 2040 habrá 190.000 residentes más en el litoral, alcanzando el 41% del total de población andaluza); por el contrario, las serranías continuarán su proceso de pérdida de población (62.000 personas menos en 2040 y un peso relativo del 16%).

Todo esto llevó al Gobierno socialista a anunciar en el Parlamento de Andalucía, en mayo de 2018, una estrategia frente al reto demográfico y a impulsar que la atención a este problema se incorpore como

elemento transversal en los programas del Gobierno. Por último, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) ha impulsado la creación del grupo de trabajo para la lucha contra el despoblamiento, en octubre de 2018.

Por todos estos motivos, tenemos la urgente necesidad y el compromiso de impulsar un grupo de trabajo para determinar una estrategia andaluza frente al reto demográfico, que permita continuar manteniendo el Estado social en todo el territorio de nuestra comunidad, sin ninguna renuncia, garantizando la igualdad de los andaluces y andaluzas, vivan donde vivan, con especial protección a los pequeños municipios y a las zonas más alejadas de los núcleos urbanos, manteniendo la población en el territorio, incorporando a los jóvenes y a las mujeres, con derechos y oportunidades, único paso posible para garantizar la sostenibilidad y la cohesión social de nuestros municipios y de la población andaluza.

Por todo lo expuesto con anterioridad, presenta la siguiente

SOLICITUD DE CREACIÓN DE UN GRUPO DE TRABAJO

El Parlamento de Andalucía acuerda la creación de un grupo de trabajo, en el seno de la Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior, para determinar una estrategia andaluza frente al reto demográfico.

Sevilla, 16 de septiembre de 2019.

El portavoz del G.P. Socialista,
José Gregorio Fiscal López.

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

11-19/AEA-000181, Designación de Dña. María Cristina Iglesias Agudo para desempeñar interinamente un puesto no singularizado de ayudante de Biblioteca, Documentación y Archivo

Orden de publicación de 19 de septiembre de 2019

El artículo 18.2 del Estatuto de Personal establece que, previa designación por la Mesa, a propuesta del letrado mayor, los funcionarios podrán desempeñar interinamente puestos de trabajo de igual o superior categoría a aquella que se le hubiere asignado.

Por su parte, el Reglamento de Promoción Interna y Provisión de Puestos de Trabajo en la Administración del Parlamento de Andalucía, aprobado por acuerdo de la Mesa de la Cámara de 14 de diciembre de 2016, regula en su artículo 27 el nombramiento provisional de funcionarios para puestos no singularizados.

El apartado B.1 del artículo 27 del mencionado reglamento dispone que la selección de los funcionarios para prestar servicios, con carácter provisional, en puestos de trabajo de superior cuerpo o escala al de origen en los órganos y servicios del Parlamento de Andalucía se efectuará mediante la constitución de bolsas de trabajo.

En virtud de la resolución del letrado mayor de 8 de marzo de 2018, se constituyó la bolsa de trabajo para prestar servicios con carácter provisional en el cuerpo técnico del Parlamento de Andalucía, escala de técnicos diplomados, especialidad ayudantes de Biblioteca, Documentación y Archivo. Dicha bolsa la integran don Cipriano Martín Carrasco, doña María Dolores Galera Toledo y doña María Cristina Iglesias Agudo.

Actualmente se hace necesaria la cobertura de un puesto de ayudante de Biblioteca, Documentación y Archivo en el Servicio de Biblioteca, debido a que este se encuentra desocupado como consecuencia de la situación de maternidad de su titular, y encontrándose don Cipriano Martín Carrasco y doña María Dolores Galera Toledo desempeñando actualmente de forma provisional otros puestos de dichas características, la Mesa de la Cámara, en su sesión del 18 de septiembre de 2019, a propuesta del letrado mayor,

HA ACORDADO

Designar a doña María Cristina Iglesias Agudo para prestar servicios, interinamente, en un puesto de trabajo no singularizado correspondiente al cuerpo de ayudantes de Biblioteca, Documentación y Archivo.

El cese en el puesto de trabajo del cuerpo de ayudantes de Biblioteca, Documentación y Archivo podrá tener lugar en cualquier momento por acuerdo del órgano que efectúa la presente designación provisional, y se producirá, necesariamente, cuando se reincorpore la persona titular del puesto.

El presente acuerdo surtirá efectos el día siguiente al de su publicación, fecha en que se efectuará el cese en el anterior destino. La toma de posesión deberá formalizarse con efectos administrativos del día inmediato siguiente al del cese.

Contra el presente acuerdo, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, con arreglo a lo dispuesto en la letra c) del apartado 1 del artículo 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y potestativamente, y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante la Mesa del Parlamento de Andalucía.

Sevilla, 19 de septiembre de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

10-17/ADJI-000001, Resolución del Defensor del Pueblo Andaluz, de 2 de septiembre de 2019, por la que se dispone el cese de D. Jaime Bretón Besnier como adjunto del Defensor del Pueblo Andaluz

Orden de publicación de 16 de septiembre de 2019

Visto el escrito dirigido por D. Jaime Bretón Besnier, con esta fecha, por el que presenta su renuncia al cargo que viene desempeñando como adjunto del Defensor del Pueblo Andaluz, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 18.1.a) y 2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de esta institución, de conformidad con lo establecido en el artículo 8.2 y 3 de la Ley 9/1983, de 1 de diciembre de 1983, reguladora de la misma,

HA RESUELTO

Disponer el cese de D. Jaime Bretón Besnier como adjunto del Defensor del Pueblo Andaluz, a petición propia.

Acordar su publicación en los *Boletines Oficiales del Parlamento y de la Junta de Andalucía*.

Sevilla, 2 de septiembre de 2019.

El defensor del pueblo andaluz en funciones,
Jesús Maeztu Gregorio de Tejada.